

SR. PRESIDENTE:- Buenas noches ediles y ediles, damos comienzo a la Sesión Ordinaria correspondiente al 13 de noviembre 2018.

-Así se realiza siendo la hora 08 y 05 minutos.-

Está a consideración del Cuerpo el acta No. 171, de la pasada sesión ordinaria, del 6 de noviembre.-

Los que estén por la afirmativa

-(Se vota).

Es afirmativa, 23 en 23, Unanimidad.

Damos lectura a las siguientes invitaciones que han llegado a la Mesa.

(Se lee)

"Tenemos el agrado de invitar a la conferencia en la que la Fundación Pérez Scremini, presentará su embajada de voluntarios en la ciudad de Rocha.

La nueva embajada de voluntarios trabajará por la cura del cáncer infantil junto a 20 más en todo el país. Contaremos con la participación de nuestro Director Médico Dr. Luis Ney Castillo y otras autoridades de la fundación.

14 de noviembre, a las 19 horas en Casa Rotaria. Monterroso 27.

Les esperamos e invitamos a ser parte de la cura del cáncer infantil y seguir acompañando a los voluntarios de la Embajada de Rocha

Pérez Scremini

Curando el cáncer infantil"

(-Se lee la siguiente invitación)

"Dirección Tránsito y Transporte.

Por un traslado seguro de los niños en Rocha

La Fundación Gonzalo Rodríguez y la Intendencia de Rocha firman convenio para promover la movilidad segura de los niños en el departamento. Con el apoyo del Banco de Seguros del Estado, se asesorará gratuitamente en la correcta colocación de sillas infantiles.

En el marco del "Programa Nacional de Seguridad del Niño Pasajero", desarrollado por la Fundación Gonzalo Rodríguez con el apoyo del Banco de Seguros del Estado, el jueves 15 de noviembre se firmará un convenio con la Intendencia Departamental de Rocha para promover la seguridad vial de los niños en el departamento a través de acciones concretas de prevención de siniestros de tránsito.

Tras la firma del acuerdo, el coordinador de Capacitación de la Fundación Gonzalo Rodríguez, Mathías Silva, brindará una charla sobre Sistemas de Retención Infantil al Cuerpo Inspectivo del departamento, el día jueves 15, en el Centro Cultural MEM "María Elida Marquizo" (Calle 18 de Julio esquina 19 de abril) en el horario de la mañana de 1º hs a 12 hs .

En el horario de la tarde para las fuerzas vivas del departamento, desde la 16hs hasta 17hs.

El viernes 16 de noviembre, en la Plaza Independencia de Rocha frente al teatro 25 de mayo se realizará un Punto de Chequeo dirigido a adultos responsables del traslado de niños en auto para asesorarlos en la correcta instalación de Sistemas de Retención Infantil (SRI), conocidos como sillitas, butacas, y/o boosters.

Los esperamos."

SR. PRESIDENTE. Damos comienzo a la Media Hora Previa del día de la fecha, tiene la palabra el señor edil Mario Sacía.

SR. SACIA:-Gracias Presidente.

En conversación con la señora Ana Ventura de la ciudad de Chuy, con los grupos de ciclistas, las personas que salen a caminar, correr o andar en bici de todas las edades, niños, adolescentes, personas mayores, que salen por el tramo desde los bomberos y la Aduana, algunos se estiran más hasta la mitad entre la Aduana y el trébol, algunos van hasta el trébol y esas personas nos decían que están solicitando, pidiendo urgente una ciclo vía para la ciudad de Chuy, eso lo ha pedido el señora

Alcaldesa de Chuy en varias oportunidades, lo han pedido los señores ediles de diferentes Partidos acá también en varias oportunidades, yo no sé lo que se está esperando, por lo menos para que se haga un tramo desde los bomberos hasta la aduana, verdad?, antes de que ocurra una fatalidad, porque en la mañana, en la tarde, a toda hora son muchas las personas que caminan en ese tramo y que andan en bicicleta incluso, niños, adolescentes, personas mayores, como dije anteriormente.

Yo quería solicitarle al señor Víctor Rossi, Ministro de Transporte para que realice o vea a ver cómo se puede hacer algo por lo menos para iniciar colocar esas luces que se ponen sobre un tramo para que pasen las personas caminando y que la gente la respete, porque vemos también que nadie respeta el límite de velocidad en zona urbana, yo soy uno que no lo respeto, cero respeto a los 45 kilómetros por hora que hay en esa zona urbana.

Es lamentable, por eso queríamos enviarle un pedido al señor Víctor Rossi, para que vea como se puede hacer una ciclo vía ahí en esa zona de la ciudad de Chuy que realmente se está necesitando antes de que pase una tragedia y como siempre pasa, después que pasan las cosas es que hacemos, después al mes vemos si se hace algo y sería bueno hacer una ciclo vía porque la gente de Chuy la necesita.

También la señora Ana Ventura, ella es de la población obesa de la ciudad de Chuy, ella nos lo manifestaba que es de la población obesa y está entrando en un proyecto...

SR. PRESIDENTE. Lo amparamos en el uso de la palabra señor edil.

SR. SACIA .Gracias Presidente.

Como decía, ella es de la población obesa de la ciudad de Chuy y está entrando en un proyecto donde nos dijo que la obesidad empieza por los niños, después va a las personas mayores y realmente es así mismo.

Queríamos enviarle desde acá nuestro apoyo, que la vamos a apoyar en todo lo que esté a nuestro alcance para que entre con buen entusiasmo el proyecto.

Otro tema:

También en la Sesión pasada, lamentablemente un edil acá, yo mirando a través del Facebook.

SR. PRESIDENTE.- No señor, no haga alusiones a otros ediles.

SR. SACIA. Yo no di nombres, bueno le pido disculpas a usted señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. El Reglamento es lo que indica, por eso, agotó su tiempo señor edil.

Usted solicitaba que el tema suyo sobre la ciclo vía de Chuy pasara al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministro Rossi.

Así se hará.

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla.

SR. AMARILLA :-Tenemos un tema del Municipio de Castillos.

Indudablemente que no es novedad cuando venimos a hablar del Municipio de Castillos, sé muy bien que los ediles recorren y la dificultad que está teniendo el Municipio, es indudable que ya es muy llamativo desde el punto de vista, como por ejemplo, el tema que traemos en la noche de hoy.

Estamos hablando de los alrededores del balneario Valizas y estamos hablando de un camino vecinal, que desde el comienzo del Periodo los vecinos que viven en esa zona han ido reiteradamente al Municipio a pedirle que le hicieran un trabajo y en ningún momento le hicieron caso.

El tiempo corre, la gestión se termina y como cualquier persona que reclama, que va a pedir que se le haga un trabajo, también se cansa y comienza a dirigirse a los ediles departamentales, que por suerte, para la gestión existe la Junta Departamental, estamos los ediles para de repente hacer el trabajo que los Municipios y los Alcaldes tienen dificultades para hacer, por lo menos a algunos nos importa el territorio donde vivimos, y trasladamos las inquietudes y buscamos la vuelta.

Señor Presidente, no se puede omitir que prácticamente estén cuatro años reclamando que se arregle un camino vecinal, y mostramos el estado del camino vecinal para que todos los ediles lo puedan ver, yo pregunto, ¿ es posible que un par de vecinos puedan ingresar al camino en este estado?, prácticamente imposible, ¿verdad?, ahora es más llamativo, porque es un camino que está sobre la ruta, la No. 10, kilómetro 271, que estamos hablando de dos kilómetros, prácticamente dos kilómetros, nos parece que no es una gran obra poder hacer lo que solicitan los vecinos que es simplemente que le pasen una máquina que lo nivelen un poco, que le den un poco de pelota, eso es lo que piden, una moto niveladora y un poco de material, ¿es tan difícil?, son dos kilómetros.

Señor Presidente, indudablemente que traemos este tema preocupados, muy preocupados, porque no solamente lo vemos en los alrededores del balneario Valizas, sino que lo vemos en todos los balnearios, vemos el deterioro que tiene la ciudad de Castillos y nos preocupa mucho, porque ahí vivimos y queremos que eso mejore, mejore su entorno, y no puede ser que estén prácticamente cuatro años pidiendo para que se le haga un trabajo en un acceso a una zona muy linda de nuestro territorio que deriva en la Laguna de Castillos, que indudablemente va gente del CURE, de La DINARA a hacer trabajos a la Laguna de Castillos y transitan por este camino, que son dos kilómetros.

Por lo tanto, urgente, compañero Presidente, vamos a hacer el trámite al compañero Intendente y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto OPP, para que estén en conocimiento y puedan realizar este trabajo que me parece que no es un trabajo tan costoso y tan grande, para un Municipio de las características de Castillos con toda la influencia que los balnearios tiene.

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo, para este tema señor Presidente.

Otro tema:

SR. PRESIDENTE:-Puede continuar señor edil.-

Muchas gracias compañero Presidente, colega edil.

Amparado en el artículo 284 de la Constitución estamos en conocimiento de que se sacó arena para abrir una calle, la 52 del balneario la Esmeralda, que había una duna hermosa y más allá de que la calle debía atravesarla, se niveló toda esa zona, como un metro más abajo, los vecinos dicen que la madera de esa calle aparentemente se vendió, ahora lo llamativo es que la arena parece que desapareció, señor Presidente, porque de lo contrario también se debiera permitir llenar los terrenos linderos, ya que quedan en un pozo.

Ahora, yo pregunto, asumo que al Alcalde le interesa mantener el balneario y que este mantenga su topografía natural agreste, con desnivel y con árboles, es la característica del balneario la Esmeralda.

Ahora en el siguiente pedido de informes es:

Primer punto si hubo permiso en la apertura de calles en el balneario la Esmeralda.

El segundo punto, si se realizó un relevamiento y fiscalización de que se cumpliera con lo que se autorizó el,

Tercer punto, es por qué motivo se autorizó dicha apertura y si la Oficina de Ordenamiento de la Intendencia está en conocimiento, porque de lo contrario, de haber pasado esto, y vamos a agregar también las actas de los meses de octubre y setiembre, porque muchas veces estas autorizaciones no pasan por el Concejo, son autorizadas directamente por el Alcalde.

Por eso señor Presidente, es importantísimo, que nos contesten este Pedido de Informes y ver en qué calidad fue que se autorizó esta apertura de calle y que pasó con la arena que se sustrajo de ese lugar, que llamativamente al mismo tiempo se rellenaron algunos terrenos.

Que pase a conocimiento del señor Intendente y por supuesto, derivarlo al Municipio de Castillos.

Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. El señor edil Amarilla, solicitó sobre esos dos kilómetros que en malas condiciones para que sea enviado al Intendente y al Municipio de Castillos, la reparación del camino vecinal.

Ponemos a consideración, los que estén por a afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 20 en 21

Para continuar con las exposiciones de los señores ediles de la Media Hora Previa, tiene la palabra el edil José Luis Molina.

(Se retira de la Presidencia el edil Cosme Molina y pasa a ocupar la Presidencia el edil Eduardo Veiga)

SR. MOLINA. Muchas gracias señor Presidente.

En virtud de que en esta Junta Departamental hace algún tiempo algún compañero edil hizo referencia a lo que nosotros vamos a plantear con lo que tiene que ver con la situación que se da en el balneario La Paloma, en la intercepción de ruta 15 y ruta 10, todos sabemos que se está haciendo allí una obra maravillosa, de una rotonda que va a quedar muy lindo el acceso a La Paloma como para circular hacia La Pedrera, lo que no está bueno es el olor, no quiero utilizar la palabra que nos decía la gente, el olor nauseabundo que existe allí cuando llegamos al balneario La Paloma.

Hace tiempo que se viene reclamando por parte de los vecinos, y no hay soluciones y entendemos que ya estamos en los primeros pasos de la temporada y no vemos soluciones al respecto y vamos como este fin de semana que hubo muchísima gente y se encontraban con esa situación a pocos kilómetros de La Pedrera y a pocos kilómetros de La Paloma, no estamos en contra de las fuentes de trabajo, yo creo que hay que buscar alguna solución que será trasladarla para algún otro lugar, pero no puede seguir allí.

Yo voy a solicitar el apoyo del Cuerpo, señor Presidente para que en forma urgente se le dé una solución al respecto pero además teniendo en cuenta que ya se ha planteado en la Junta Departamental en otra oportunidad y no ha habido respuesta, además vamos a solicitar que esta preocupación sea elevada también a la DINAMA con el apoyo del Cuerpo, porque estamos a mediados de noviembre y sigue ese olor insoportable, cuando estamos llegando al balneario La Paloma.

Ese es el primer planteo Presidente, enviarle la preocupación al señor Intendente con el apoyo del Cuerpo y también a la DINAMA, y obviamente que los vecinos se cansan de reclamarle a los Alcaldes para que hagan las cosas y no las hacen y no solamente pasa en Castillos, pasa también en La Paloma, los vecinos nos planteaban también la necesidad de que aunque sea un bacheo a las calles de Barrio Parque, no es una de dos kilómetros, son todas, que están absolutamente intransitables, no una de dos kilómetros, son todas las calles del balneario, todas.

Entonces lo que estamos planteando, señor Presidente, que también este planteo sea enviado al señor Alcalde de La Paloma a los efectos de que pueda dar respuesta al planteo de los vecinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE :-Si señor edil puede continuar.

SR. MOLINA. Presidente, creí que había terminado el tiempo, pero me queda un minuto.

Lo que vamos a plantear es lo que planteamos todos los años en esta época, es la exoneración del costo de la faena de corderos que siempre, se hace para darle posibilidad a que la gente, en las fiestas pueda tener un cordero más barato.

Pero además Presidente, vamos a solicitar que se pueda habilitar en forma precaria los mataderos de Lascano y Castillos, a los efectos que se pueda faenar allí y tener de alguna forma el control de la faena de esos animales.

Vamos a solicitar entonces que se pueda llevar adelante ese planteo, la exoneración del impuesto que significa la faena, sino además que se pueda habilitar en forma provisoria los mataderos de Lascano y Castillos a los efectos de evitar que

se pueda faenar en forma clandestina y que la Intendencia pueda tener también un control adecuado de la faena y va a permitir señor Presidente, no solo ayudar a los pequeños productores que en esas zonas puedan vender sus corderos, sino que además va a bajar el costo, un precio más adecuado a las góndolas, pero además vamos a tener un control sanitario más adecuado a las circunstancias.

Voy a solicitar que este planteo se envíe al señor Intendente con el apoyo del Cuerpo.

Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE. A usted señor edil.

Ponemos a consideración el primer planteo del señor edil, de enviar al señor Intendente y a la DINAMA, los que estén por la afirmativa.

(Se vota).

Empate 14 en 28,

Vamos de vuelta.

(Se vota).

-Afirmativa, mayoría 15 en 28

Segundo planteo, enviarle al señor Intendente las palabras vertidas por el edil Molina, con respecto a la autorización precaria de los abastos de Lascano y de Castillos para la faena de fin de año y la exoneración y a los cerdos también.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 25 en 28.

SR. MOLINA. Sobre el arreglo de las calles en Barrio Parque, de La Paloma.

SR. PRESIDENTE. Bien solicita el apoyo del Cuerpo, para el planteo del señor edil, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 27 en 28,

Para continuar con la Media Hora Previa, el señor Cristian Martínez

SR. PRESIDENTE:-Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Cristian Martínez.-

Señor Presidente en recorridas en recorridas que estuvimos realizando pudimos apreciar y acercarnos a un proyecto de clasificación de residuos que se está dando en "La Riviera", al igual que tuvimos conocimiento que también se está haciendo en alguna zona más alejada de La Paloma.-

Desde el momento que nosotros planteáramos hace ya mucho tiempo el tema de la posibilidad del encapsulado de basura nos acercamos a la problemática y hablamos de la problemática de que existe dificultades de la clasificación en origen de los residuos, lo que nos permite más adelante realizar una clasificación más eficiente y que permite, muchas veces, sacar réditos de lo que queda al final, digamos del plástico, dicho de otra forma los residuos orgánicos al mezclarse con otro tipo de residuos no permiten ser re utilizados, esto requiere educación y generar espacios para que la población pueda desde su caso clasificar los residuos orgánicos, y que cuando estos lleguen al contenedor tengan un espacio determinado para poder colocarlos y de esa forma poder re utilizarlos.-

En "La Riviera" se está realizando un intento de esto y vimos que está funcionando muy bien, aquellos que vayan por "La Riviera", los invito a que vean que al lado de los contenedores hay unos estilos de tarrinas donde se le indica a los vecinos a colocar allí los residuos orgánicos. Que luego los mismos vecinos se encargan de llevarlos a un compost comunitario donde allí se depositan para que se haga el proceso natural y utilizar ese compost como por ejemplo quintas orgánicas, etc. etc..-

Vemos con mucha alegría esto y lo vemos bien porque vemos que hay una cuestión paradigmática y cultural que está haciendo la población al preocuparse por esto.

Nuestra propuesta señor Presidente es invitar a los encargados de este proyecto en "La Riviera" a tener un reunión con la Comisión de Medio Ambiente o que esta Comisión se traslade allí y vea cómo funciona y tratar de replicar lo mismo en un barrio de Rocha como intento, con el apoyo de esta Junta y con el apoyo del Ejecutivo, como un intento de empezar a establecer esta cultura del residuo orgánico.

Hay una agrupación social, civil de nuestra localidad, de Rocha que está dispuesta a hacerse cargo de esto y probar cómo funcionaría, hacer todo el mismo procedimiento y aplicarlo y que pudiéramos empezar a enseñar a la gente a clasificar desde el origen.-

Nosotros vamos a solicitar que con el apoyo del Cuerpo, señor Presidente, se invite a la gente esta o se valla hasta "La Riviera", se conozca el proyecto y que se vea cómo funciona y se le acerque a esta agrupación de Rocha que está dispuesta a hacerlo, intentar aplicar este plan piloto en el Barrio Lavalleja, colocando las tarrinas, generando un espacio para los grupos comunitarios y quizás desde ahí otorgar recurso mínimos para implementar estos proyectos barriales.-

Esa es nuestra primera propuesta.-

También señor Presidente como otro tema hemos visto también con beneplácito, y lo hemos escuchado en distintos ámbitos como se celebra, por ejemplo, de algunos certificados de algunos cursos que tiene que ver con la elaboración artesanal de alimentos.

Veo muy bien que a la gente se le dé herramientas para que se pueda desarrollar y pueda tener una fuente de ingreso y de trabajo.-

Sí nos preocupa cuando luego de darles ese diploma o eso, no se le generen los espacios para poder ejercer.

Es decir de que me vale a mi tener un diploma de elaboración artesanal si luego no podemos venderlo en la calle, es decir luego no puedo salir a venderlo porque me van a matar con los impuestos y no me van a generar los espacios para yo poder generar esto, porque no todos pueden poner un comercio, por eso ... de que me sirve a mi hacer bizcochos y empanadas si quiero poner un carrito para venderlos o venderlo en la calle como en la ciudad de Chuy y si existe una prohibición que no me permite aplicar todo eso, me invitan, me dan un diploma para estar en la clandestinidad.

Nosotros creemos señor Presidente que es necesario y proponemos que todo aquel curso que se dé, que se le dé desde el estado y que se entregue a la gente, y principalmente la Intendencia y que tenga que ver con la elaboración de alimentos, también tenga un seguimiento y un apoyo real para que esa persona pueda desarrollar esa actividad.-

¿Qué quiere decir esto?, bueno si lo quiere formalizar que se den los pasos para que se normalice, pero que no queden como diplomas colgados nada más o para tratar de conseguir una fuente de trabajo que a veces ni siquiera aparece y terminan invitando a la gente a trabajar en la clandestinidad o los vemos vendiendo en la calle sin poder establecerse en un carrito, por ejemplo, para poder ofrecer y vender sus productos que les enseñaron a elaborarlos.

Entonces nosotros vamos a proponer al Ejecutivo, señor Presidente, que trate a esta gente que se le entregó los diplomas de darles la oportunidad de poder establecerse en algún sitio para poder ejercer esa herramienta que le han dado.-

Vamos a solicitar que nuestras palabras señor Presidente pasen al espacio del Senador Cardoso y al Congreso Nacional de Ediles .-

Muchas Gracias.-

SR. PRESIDENTE:- El señor Edil Martínez solicitó el apoyo del Cuerpo para su primer planteo.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

Negativa 12 en 26

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Nelba Inceta.-

SRA. INCETA:- Gracias Presidente.-

En las fechas 4 y 11 del corriente mes transite en horas de la noche por la ruta 15 y por la intercepción de la ruta 13 donde se ha construido una obra muy necesaria y muy esperada, una rotonda que le ha dado una muy buena presentación a la zona.-

Lo que puede percibir en las dos oportunidades, en primer lugar el día 4, luego tuvimos una sesión y no lo planteé en la Sesión porque pensé que estaba en construcción, pero vuelvo a pasar el 11 y veo que hay falta de iluminación en la zona. Tanto cuando se transita hacia la rotonda por la ruta 15, como cuando se transita por la rotonda hacia las rutas 13 y 15 .

La verdad es que es un verdadero peligro como está por más que tiene la señalización interna como corresponde, pero falta iluminación, no vimos las columnas tampoco, no vimos trabajos que se estuvieran realizando para la iluminación.-

Me supongo que no está terminada, porque además encontramos cuando vamos hacia Velázquez en la misma zona encontramos lomadas señalizadas que no están porque fueron sacadas por la misma obra que se hizo, que repito, quedó muy bien .-

Entendemos que esto implica un peligro por lo tanto solicito que mis palabras pasen al señor Intendente, a los señores diputados del departamento, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministro del Interior, por la inseguridad que representa esa zona que he nombrado y a la Unasev por lo que establece el artículo 6º de la ley 18113.-

Me parece que es un tema de importancia, relevante que hay que darle la importancia necesaria, por eso pido que mis palabras pasen a donde anteriormente indiqué con el apoyo del Cuerpo y también a la prensa.-

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señora edil .-

La señora edil Inceta está solicitando el apoyo del Cuerpo para su planteo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 20 en 25.

Para finalizar con la Media Hora Previa tiene la palabra la edil Diana Da Silva.

SRA. DA SILVA:-Gracias señor Presidente.-

Señor Presidente hoy me voy a referir a enumerar una serie de logros de nuestros gobiernos del Frente Amplio desde el comienzo.-

Voy a empezar:

Plan Ceibal.

FONASA.

Reforma Tributaria.

Consejos de Salarios.

Plan de Emergencia y creación del MIDES.

Creación del seguro de depósitos bancarios.

Fortalecimiento de la superintendencia de supervisión financiera.

Fortalecimiento y profesionalización de la DGI.

Prohibición de fumar en lugares cerrados y públicos.

Ley de regulación del mercado de cannabis.

Matrimonio igualitario.

Aborto legal.

Matriz energética.

Ingreso a cuarteles en busca de desaparecidos.

Juicio de militares acusados de violaciones a los derechos humanos.

Reconocimiento internacional en varios planos: tabaco, marihuana, seguridad jurídica e institucional, reglas claras. Construcción del clima de negocios.

Estabilidad macroeconómica.

Economía desconectada de los vaivenes bruscos de los países vecinos.
 Crecimiento sostenido.
 Inserción comercial internacional.
 Caída de la pobreza.
 Disminución de la mortalidad infantil.
 Crecimiento sostenido del salario, en especial de maestros, personal de salud y policías.
 Aumento de matrícula en UTU y Universidad.
 Creación de la UTEC.
 Creación de Centros Universitarios Regionales, ej. CURE.
 Plan Juntos.
 Erradicación de algunos cantegriles con decenas de años de existencia.
 políticas de género.
 Ley de acceso a la información pública.
 Fortalecimiento de la Junta Anticorrupción.
 Fuerte acción de promoción del Uruguay como destino turístico.
 Gobierno electrónico.
 Creación de la Agencia Nacional de Investigación.
 Sistema de Cuidados.
 Ley de fertilización asistida.
 Construcción de escuelas de tiempo completo.
 Aumento de CAIF.
 Creación del FONDES.
 Ley de responsabilidad empresarial.
 Mejora sostenida de las estructuras edilicias de varios hospitales públicos. Maciel.
 Pasteur. Emergencia del Vilardebó, Instituto de Traumatología
 Nueva Policía Nacional y PADO.
 Hospital de Ojos.
 Reconstrucción del edificio del SODRE y relanzamiento del Ballet de la mano de Julio Boca.
 Extensión de servicios de Internet y creación de un Data Center gigantesco.
 Patente Única.
 Ocho horas para el trabajador rural.
 Empleo doméstico. Ajustes y consejos de salarios.
 Inclusión Financiera. Trazabilidad del dinero, caída del IVA, menos evasión.
 Eficiencia del gasto público. Uruguay es uno de los países de América Latina que menos "malgasta", según informe del BID.
 Instalación del PET, que permite la tomografía por emisión de positrones, que permite obtener imágenes del interior del organismo. Lo dirige el Dr... Henry Engler.
 A esto podemos agregar la recuperación de la mayor parte de la infraestructura vial, ampliación de puentes a lo largo y ancho de todo el país.-
 Recuperación de la infraestructura portuaria entre ellos el Puerto de La Paloma.-
 Obras eternamente postergadas como por ejemplo el Teatro Solís, la Sala Auditorio del Sodre, la torre ejecutiva, el mercado agrícola entre otras.-
 El Centro de Convenciones de Punta del Este, una gran obra que permite que se hagan congresos y eventos importantes en nuestro territorio.-
 Ayer se inauguró el ANTEL ARENAS, el centro de espectáculos culturales y deportivos más grandes de América Latina.-
 En Rocha, recuperación de múltiples espacios públicos (plazas y paseos), el puente sobre la Laguna Garzón, el Teatro 25 de Mayo, Centros Culturales en todo el Dpto. el Centro Joven en la callejuela y 19 de Abril, La Casa Joven, la Terminal de Ómnibus de Rocha, Aguas Dulces, Punta del Diablo y próximamente la de Chuy.-
 Centros MEC en todo el Dpto. La recuperación de la Sala 2 de Mayo de Castillos, el Hogar Estudiantil de Velázquez.
 Centros deportivos en Cebollatí, La Coronilla, Chuy, La Paloma.

Una oferta cultural de primer nivel, como nunca antes en todo el Dpto. espectáculos teatrales, musicales, danza, etc.... Cientos de jóvenes aprendiendo a ejecutar instrumentos y participando de orquestas profesionales.-

Ordenamiento Territorial del Dpto, a través de planes serios que han fijado las reglas claras para el uso y conservación de nuestro territorio.-

SR. PRESIDENTE:- Terminó su tiempo señora edil.-

SRA. DA SILVA:-Me permite un minutito más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- La edila está solicitando un minuto más de prórroga.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 26 en 26

Puede continuar señora edil.-

SRA. DA SILVA:-Muchas gracias

Proyección del Dpto. posesionándolo como un destino turístico a nivel nacional e internacional.-

Racionalización del sistema de recolección de Basura instalando contenedores en todos los centros poblados del Dpto.- La planificación y ejecución en marcha, del destino final de los residuos.-

El mantenimiento sistemático de la caminería rural así como la red vial urbana de todo el Dpto.-

Trabajo interinstitucional para mejorar actividades como la seguridad, la educación y la salud.-

Creación de CAIF, Museos, Bibliotecas, Cursos de Capacitación, Bolsa de Trabajo, planes de apoyo a pequeñas empresas y productores rurales.-

Y muchas más cosas que ahora se me están olvidando pero que nuestra población recuerda clara mente.-

Esto es un recordatorio para los que se atreven a decir que no se ha hecho nada.

Que como siempre digo, son unos pocos y seguirán siendo pocos.-

Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Habiendo finalizado la Media Hora Previa y de acuerdo a lo dispuesto con anterioridad ponemos a consideración pasar al Régimen de Comisión General para recibir a Integrantes de la Asociación Uruguaya de Galgueros Unidos y de Criadores de Galgos.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlos.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

-Siendo la hora 20.45 se pasa al Régimen de Comisión General.-

-Ingresa a Sala los Integrantes de la Asociación Uruguaya de Galgueros, asistiendo su Presidenta y Secretario e Integrantes de la Agrupación de Criadores de Galgos.-

-Los mismos hicieron referencia a la necesidad con que el departamento cuenta con una reglamentación en relación a las carreras de galgos.-

-Al retirarse entregaron documentación que fue derivada a la Comisión Tenencia y Bienestar Animal.-

-Siendo la hora 21 y 18 minutos se retiran las delegaciones visitantes.-

SR. PRESIDENTE: Debemos considerar dar por finalizada la Comisión General.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 20 en 20.

Sr. PRESIDENTE:-Tenía anotado para trámite al Sr. Edil Martín Valdez, el Sr. Edil Trabuco, la Sra. Edila Rosana Piñeiro, la Sra. Edila Diana da Silva y Lourdes Franco.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente, quería hacer un trámite hoy para pedirle a la Mesa si entiende que lo mande a la Comisión de Asuntos Internos.

Voy a solicitar que ya que la Intendencia Departamental no nos contesta los pedidos de informes, al amparo de la Ley de Acceso a la Información Pública que

faculta a cualquier persona física o jurídica a realizar un pedido de informes, la Junta tramite por intermedio de la Mesa todos los pedidos de informes que han sido reiterados por esta Junta y una vez reiterados, hicimos las consultas correspondientes se toman como que son un pedido de informes de la Institución, es decir, pierden el autor y pasan a ser de la Institución porque van con el respaldo del Cuerpo.

Bueno, entonces si la Junta lo hizo y no le respondieron, que la Junta como persona vaya a la Intendencia y siga por pasos correspondientes a la Ley de Acceso a la Información Pública, incluso después lo puede tramitar por vía Judicial sino no contesta en un plazo de 20 días.

Y después Presidente, que también se tenga a consideración por parte de la Mesa cuando se hace pedido de informes a los Municipios por la Ley de Descentralización y no por el 284 de la Constitución solo por una cuestión de forma.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil. Sr. Edil Eduardo Trabuco tiene la palabra.

Sr. TRABUCO:

(Lee la nota presentada)-

Rocha, 13 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Don Eduardo Veiga

Presente

Ante el inicio en el día de hoy del Campeonato Mundial Femenino de Futbol, organizado en nuestro país, la Agrupación que represento manifiesta su entusiasmo por la inclusión de ambos géneros en nuestro principal deporte.

Por tal motivo deseamos felicitar a la organización del evento, deseándoles la mayor de las suertes también en lo deportivo, y que esto sea el inicio de que nuestro país involucre cada vez más a la mujer en el deporte.

Solicito que estas palabras pasen al Diputado Nacional Alejo Umpiérrez, a la Asociación Uruguaya de Futbol y Secretaría de Deportes.

Saluda atte:-Fdo. Eduardo Trabuco –Edil Partido Nacional

Otro trámite. (Da lectura a un pedido de informes solicitado por el Sr. Edil)-

Rocha, 13 de noviembre de 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Don Eduardo Veiga

PRESENTE.

Amparados en el Art. 284 de la Constitución de la República efectuamos al Sr. Intendente Departamental, el siguiente pedido de informe:

1) Se sirva informar en qué marco se hizo el acuerdo del predio / manzana de la ex cárcel donde se construirá el edificio de Justicia.

2) Si se realizó comodato O la Intendencia vende el predio.

Ya que es de público conocimiento que la Intendencia Departamental de Rocha adquirió dicho predio por una suma estimativa de U\$S 500.000 (quinientos mil dólares).

Saludo a Ud. atte. Eduardo Trabuco – Edil Departamental -Partido Nacional

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:-Para continuar tiene la palabra la Sra. Edila Rosana Piñeiro para trámite.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias Sr. Presidente, es para solicitar a la Mesa que atendiendo a la imposibilidad de asistir a la Comisión del Palmar varios de los integrantes de esa Comisión, tanto de la Junta Departamental como las otras organizaciones que participan, vamos a pedir que se suspenda la convocatoria para este jueves, que se avise formalmente en forma urgente a los participantes y que se convoque para el día 6 de diciembre.

Esto ya está coordinado con los integrantes de la Comisión, pero queríamos darle la formalidad necesaria.

Suspender la convocatoria de este jueves y hacer una nueva convocatoria para el día jueves 6 de diciembre a las 17 horas.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, así se hará Sra. Edila.

Para trámite tiene la palabra la Sra. Edila Diana da Silva.

Sra. DA SILVA:-Gracias Sr. Presidente. Quería solicitar Sr. Presidente de que las palabras vertidas en la Media Hora Previa por mi parte pasen a la prensa que no me dio el tiempo de decirlo en el momento.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Así se hará Sra. Edila.

Para trámite la Sra. Edila Lourdes Franco.

Sra. L. FRANCO:-Es para que la Mesa cite a la Comisión de Descentralización a las 17 horas.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, así se hará.

Para trámite tiene la palabra el Sr. Edil Cristián Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente, nosotros vamos a pedir que se envíe una minuta de felicitaciones a la Asociación Uruguaya de Padel que participó en el 24º Mundial de Padel en Paraguay, la cual está integrada por más de un rochense, en realidad son como 5 rochenses, entre ellos la mayoría integrantes de la familia Ramos muy conocidos tanto en Castillos como en el Chuy, y obtuvieron el 6º lugar a nivel Mundial en este deporte.

Y vamos a pedir que se les invite para ser recibidos para que la próxima vez vayan con una bandera de Rocha a representarnos, porque también hace parte de los deportes menores y en el caso personal que nos criamos a la vuelta de una cancha de paddel aprendimos muchísimas cosas practicando ese deporte entre ellos la humildad y trabajar en equipo.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Usted está solicitando que sean recibidos por la Comisión de Deportes?

Sr. MARTINEZ:-No, que se reciban en el Cuerpo, un ratito al menos para felicitarlos, entregarles una bandera pero que se les envíe antes una nota Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Pasaré para la Comisión de Asuntos Internos su pedido para que se resuelva.

Sr. MARTINEZ:-Gracias. Tiene la palabra el Sr. Edil Mario Sacia para trámite.

Sr. SACIA:-Gracias Presidente, hoy en la Media Hora Previa como fui el primer en hablar había un murmullo y me olvidé de solicitar el apoyo del Cuerpo para la ciclo-vía de Chuy en el tramo de los Bomberos hasta Barra de Chuy.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, el Sr. Edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para el planteo hecho en la Media Hora Previa sobre la necesidad de crear una ciclo-vía en Chuy.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 25

Sr. SACIA:-Otro trámite Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Sí puede hacerlo Sr. Edil.

Sr. SACIA.-Es para solicitar que se cite la Comisión de Bienestar Animal para que el día que los Ediles puedan venir con brevedad. Puede ser mañana, pasado o el martes que viene.

Sr. PRESIDENTE:-Usted integra la Comisión de Bienestar Animal?

Sr. SACIA:-Sí Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Me da un día y una hora porque así se puede citar.

Sr. SACIA:-El martes que viene, a las 16 horas o las 17 horas.

Sr. PRESIDENTE:-A todos los integrantes les queda bien el día martes a la hora 17?

Sr. SACIA:-A las 17 horas.

Sra. NUÑEZ:-Esa Comisión tiene día fijado.
Sr. SACIA.-La podemos fijar otro día Presidente.
Sr. PRESIDENTE:-Pero eso tendría que pasar por el Plenario creo, si ya tiene día fijo por el Plenario. La Comisión tiene fijado el último jueves de cada mes.
Sr. SACIA:-El último martes de cada mes. Si los compañeros están de acuerdo lo dejamos el último martes.
Entonces la dejamos para el último martes o el martes que viene? ...El martes que viene a las 17 horas.
Sr. PRESIDENTE:-Bien, Sr. Edil Ángel Silva Más para trámite.
Sr. SILVA MAS:-Gracias Presidente. Pedir una minuta de felicitaciones para la compañera Ministra Carolina Cosse por el ANTEL ARENA obra importantísima para América Latina y para el Uruguay
Gracias.
Sr. PRESIDENTE:-A usted Sr. Edil. Tengo anotado al Sr. Edil Federico Priliac para trámite.
Sra. DA SILVA:- En nombre de la Junta Departamental lo solicitado por el edil Silva Más
Sr. PRESIDENTE:-Si la Junta está de acuerdo así se hará.
Ponemos a consideración del Cuerpo que sea en nombre de la Junta Departamental.
Sra. DA SILVA:-Sr. Presidente, en nombre de la Bancada del Frente Amplio.
Sr. PRESIDENTE:-
(Se vota)
-Negativa 14 en 25
Sra. DA SILVA:-En nombre de la Bancada del Frente Amplio las felicitaciones.
Sr. PRESIDENTE:-Se hará en nombre de la Bancada del Frente Amplio.
Estamos con los asuntos de trámite.
Sr. VALDEZ:-Puedo fundamentar.
Sr. PRESIDENTE:-Fundamentar un trámite.
Sr. Edil Federico Priliac para trámite.
Sr. PRILIAC:-Bien, simplemente quería pedir que se cite a la Comisión de Deportes para cuando se reúna, a fin de recibir a los integrantes de la Liga de Barrios de la ciudad de Castillos.
Cuando se reúna me avisa, gracias.
Es por un Comodato que está.
Sr. PRESIDENTE:-Un día estimativo.
Sr. PRILIAC:-No, no si está fijada una fecha para que se reúna.
Sr. PRESIDENTE:-No tiene una fecha.
Sr. PRILIAC:-El martes que viene.
Sr. PRESIDENTE:-Hora?
Sr. PRILIAC:-A las 17 horas.
Sr. PRESIDENTE:-Hora 17 Comisión de Deportes, todos los integrantes están de acuerdo?
Hora 16?
Sr. PRILIAC:-Yo no tengo problema por la hora.
Sr. PRESIDENTE.-Hora 16 entonces Deportes. Tiene la palabra el Sr. Edil Cristian Martínez.
Sr. MARTINEZ:-Gracias. Sugerir que el calendario de reuniones de las Comisiones si es posible que aparezca en la página de la Junta. Porque de verdad muchas veces se dice acá la hora y dentro de un murmullo que no queda claro, a pesar de que nos mandan las citaciones en tiempo y forma, pero esta bueno tener claro.
Si por eso mismo en forma individual, pero para que sea público.
Sr. PRESIDENTE:-Primera cosa creo que hay dos o tres Comisiones que tienen día fijado, esperemos al Sr. de la página web que publique las Comisiones.

Bien, pasamos a los Asuntos Entrados.

-(Se dan lectura)-

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

Comunicaciones Generales

1)-Gestión Humana invita a edites Integrantes de la Comisión Veedora de Tribunales para el día 9 de noviembre a la hora 10 en la localidad de San Luis para continuar con la selección de cargo administrativo.-

-SE COMUNICO OPORTUNAMENTE A SUS INTEGRANTES

2)-Directora de Turismo del Ejecutivo solicita que evento denominado "Mis Verano La Paloma- a realizarse el 18 de enero próximo sea declarado de Interés Turístico.,

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS.-

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil Martínez.

Sr. C. MARTINEZ:- Recuerdo que hace un tiempo con respecto a ese tema de los Concursos de Miss la Comisión de Equidad y Género de esta Junta se había expedido.

Por lo tanto yo solicito que también pase el tema a la Comisión de Equidad y Género para que se expida con respecto a esto.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, a pedido del Edil pasará a la Comisión de Equidad y Género el planteo.

-(Continúa la lectura de los Asuntos Entrados)-

3)-La Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nal. de Ediles invita a reunión a realizarse en Montevideo los días 16 y 17 del presente mes.-

-TENGASE PRESENTE-

4)-Cámara de Representantes remite versión taquigráfica de las palabras del Diputado Alejo Umpiérrez referidas a la solicitud de recuperación de monumentos históricos en Rocha y la solución de algunos problemas energéticos en la ciudad de Lascano.

-A CONOCIMIENTO-

5)-Comisión Laguna Merín invitan al señor Presidente a actividades que se realizarán en la Intendencia Departamental de Treinta y Tres los días 28 y 29 de los corrientes.

-TENGASE PRESENTE-

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a solicitar silencio porque no se está escuchando nada de lo que está leyendo el Sr. funcionario.

(Se leen los asuntos entrados fuera de plazo)

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO (Sesión 13 de noviembre)

1)- Cámara de Representantes rae exposición escrita del señor Diputado Alejo Umpierrez relacionada con a la inseguridad existente en La Paloma.-

-A CONOCIMIENTO.-

2)-Junta Local de Velázquez remite acta de lo tratado en la visita de la Comisión de Descentralización de este Legislativo a la mencionada localidad.-

-A LA MENCIONADA COMISION -

3)-División Gestión Humana a del Ejecutivo Invitó a tos Integrantes de la Comisión Veedora de Tribunales a sorteo de operarios para el Municipio de La Paloma.-

-SE COMUNICO A SUS INTEGRANTES.-

4)-El Ejecutivo solicita Comodato por el término de 30 años con ANEP para la construcción de un Centro Educativo Asociado a la Escuela N°74.

-A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO –

Sr. PRESIDENTE:-Para tratar los asuntos informados por Comisión. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Para tratarlos en bloque solicita el Edil Martínez.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 26

-(Se leen los asuntos informados por Comisión)-

Asuntos Informados para la sesión del 13 de noviembre.

POR LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1)- Angel Fierro realiza trámite similar para el padrón 8038 de Rocha.

2)-Luis Pini solicita exoneración tributaria de padrón 531 de Castillos.

3)- Margarito Dávila solicita exoneración tributaria del padrón 6337 de Rocha.

4)-María de Castro gestiona exoneración de tributos del padrón 7858 de Rocha.

5)-María Miranda realiza trámite similar para el padrón 10505 de Rocha.

6)-Luis Pereyra solicita exoneración de tributos del padrón 4193 de Rocha.

7)-Juan Olivera similar gestión para el padrón 8065 de Rocha.

8)-Juan Santos gestiona exoneración de tributos del padrón 1649 de Castillos.

9)- Miguel Fernández similar gestión para el padrón 11046 de Rocha.

Los informes de estos expedientes los suscriben los Sres. Ediles: Mary Núñez, Miguel Acosta, Rosana Piñeiro, Grisel Caram.

Sr. PRESIDENTE:-Para votar los informes de Comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

(Se continúa con los asuntos informados por Comisión)

10)-Telefónica Móviles del Uruguay SA solicita autorización para instalación de antena.

(Se lee)

Rocha, 7 de noviembre de 2018

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores ediles; Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Rosana Piñeiro y Grisel Caram.

Teniendo a estudio el expediente N° 1314/2018, en el cual el Ejecutivo Comunal, envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la aprobación de un proyecto de instalación de una antena para telefonía móvil en el padrón N° 4635, de la localidad de La Paloma, a servicio de la empresa Telefónica Móviles del Uruguay S.A.

Esta asesora aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Fdo. Mary Núñez, Miguel Acosta y Grisel Caram.

Sr. PRESIDENTE:-Edila Rosana Piñeiro tiene la palabra.

Sra. PIÑEIRO:-Gracias Sr. Presidente, nosotros no hemos acompañado con nuestra firma el informe, estuvimos sí presente en la Comisión y presentes en la discusión.

Este tema ya lo tuvo la misma Comisión de Legislación A, estuvo a consideración la misma solicitud de la instalación de esta antena en La Paloma y aconsejamos al Plenario en forma unánime en la Comisión hace un par de meses, no acceder a la anuencia solicitada.

El trámite volvió a la Intendencia Municipal y ahí al darle vista a los interesados ellos proponen una modificación que es el único cambio que trae esta nueva solicitud que es alrededor donde va el mono-poste de la antena en el terreno alrededor hacer un cerco vegetal y pintar la parte de abajo para disimularla.

El realidad no he firmado el informe porque considero que la modificación que se hizo no cambia nada a lo que la Junta ya entendió en la primera instancia, no es una modificación relevante para hacerme cambiar de opinión respecto a lo que ya entendimos en la oportunidad anterior.

Por lo tanto no firmé el informe y no voy a estar acompañando la anuencia que se solicita para la colocación de la antena.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted. Tiene la palabra la Sra. Edila Mary Núñez.

Sra. NUÑEZ:-Y nosotros fuimos los que dijimos vamos a aprobar ahora el proyecto.

Es verdad que la diferencia, la única diferencia con el que ya recibimos fue lo que dijo la Edila ¿verdad?, pero hay otra muy importante es que la Comisión tiene ya estudio la modificación de la Ordenanza para Antenas.

Nosotros dijimos, y se le explicamos incluso a los miembros de esta Empresa que vinieron a la Junta, que íbamos a estudiar a la brevedad, en todo lo que pudiéramos de breves, la modificación de la Ordenanza de Antenas en virtud de las nuevas tecnologías y de la nueva información científica que esta Junta posee que es muy diferente al 2006 cuando hicimos la primera Ordenanza.

En virtud de eso, de esta modificación que vamos a hacer fue que nosotros dijimos ya de buenas a primeras vamos a dar el voto afirmativo para la instalación de la nueva antena. Porque es una necesidad y porque además van a seguir insistiendo no van a esperar más, y porque a la larga esa zona va a estar habilitada por la nueva Ordenanza para que exista la antena.

Entonces por eso ya lo hicimos en esta oportunidad.

Nada más compañero. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente yo no voy a juzgar el trabajo de la Comisión para no entrar en debate con ninguno de sus miembros, sí voy a ingresar en el fondo y yo creo que la reglamentación hoy que ya nosotros la hemos violentado, también pasó en La Paloma. Se dio una anuencia a una antena y hemos sido tal vez, tal vez no, hemos sido por partícipe porque con nuestro voto se autorizó ya castigados de forma pública por violentar una normativa.

Yo creo que lo que la Junta tiene que hacer, por suerte por lo menos en mi caso no comprendí, que bueno, primero modificamos la Ordenanza y no ponemos la carreta delante de los bueyes.

Entonces modificamos la Ordenanza y que la Empresa Telefónica Móvil, ANTEL o quien sea, venga perfectamente y solicite acorde a lo que está rigiendo en el departamento.

Haber yo lo que creo que tenemos que aquí hacer es formalizar, por decirlo de alguna forma, el ordenamiento jurídico departamental y es terriblemente malo lo que estoy diciendo, pero acá lo que se hace son Decretos con fuerza de Ley en las jurisdicciones, es decir en el departamento, no es para pasarlo por arriba así nomás.

Entonces que primero la Junta, que no cuesta nada y si hay voluntad política se puede hacer y es que la Ordenanza se modifique, se vota en el Plenario y después se le remita otra vez el informe a la Comisión, o que ahora se remita otra vez el informe, y con la Ordenanza modificada se vote, que problema y no va a haber ningún vicio por parte de quien lo solicita ni de la Junta para que lo apruebe.

Entonces Presidente, yo creo que la carreta delante de los bueyes no va y acá tenemos que ser lo más formales posibles y tratar de encaminarnos en ese camino que no cuesta mucho es demasiado sí lento y administrativo y burocrático.

Pero Presidente, yo creo que la Junta si se encamina en ese camino no va a ir mal y no va a pasar absolutamente nada, incluso después podremos afrontar reclamos con una Ordenanza vigente que van a ser legítimos porque en tanto la Ordenanza no se modifique, reitero, cualquiera va a poder venir y denunciar a la empresa porque está instalada con la anuencia del gobierno departamental, porque la Junta es parte del gobierno departamental, lo dice la Constitución, se dejó instalar a la empresa y cualquiera va a poder venir y denunciar tranquilamente.

Entonces Presidente, yo creo que primero es lo primero que vuelva el informe, que se modifique la Ordenanza y después todos tranquilos levantamos la mano sin riesgo ninguno y no es por la cuestión pública simplemente por el respeto a la normativa en este caso Departamental.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted Edil. Sr. Edil Cristián Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente, nosotros vamos a adelantar que no vamos a acompañar esto.

Hace unos meses atrás, después de votada lo de no acceder a instalar esta antena, nosotros fuimos parados en la vía pública por alguien. Ese alguien nos increpó por no haber acompañado la colocación de una antena en La Paloma y en determinando lugar, porque en realidad lo que preocupaba era lo que dejaba de entrar de dinero a la Institución que estaba involucrada con respecto a esto y que ahí se ponía en juego el futuro porque faltaba el dinero.

Y uno de los argumentos me decía era sí no nos autorizan las antenas a nosotros pero ponen antenas por cualquier lado.

Con profunda preocupación, y de verdad con vergüenza vine yo a este Cuerpo en este mismo lugar, dije esto lo que estoy diciendo hoy y se propuso y se votó que se parara de autorizar las antenas hasta que definiéramos que se cumpliera la norma. Porque es muy lindo hacer prensa con las normas, pero acá por ejemplo hay antenas que están a 2 cuadras de las escuelas y nadie hace nada, porque hay plata, playa hay y yo lo digo porque esto es así, porque hay planta y es bravo después salir a caminar por la calle como andamos todos caminando por la calle.

Un vecino de una Institución que agarra y junta unos pesos, y hay una Institución que trabaja y vende torta fritas y decirles no te autorizamos la antena porque hay una normativa, no somos unos cara de palo, hay que hacer un pozo y enterrarnos. Y después decir que tenemos que esperar los tiempos del tema de que se autorice o no se autorice.

Esto sí que es escribir con la mano y borrar con el codo, esto sí que es para una obra de teatro, si la agarra Florencio Sánchez se llena, ríos de tinta gasta con esto. Porque, porque somos así, mi padre me decía tu no pueden contar con la piel del oso, antes de casarlo, yo no puedo pedir un crédito, cosa que no aprendí bien yo. Yo no puedo pedir un crédito si mañana no sé si voy a trabajar, me decía eso. Pero si puedo autorizar una antena porque tal vez mañana, va a haber una normativa que la va a autorizar, quiero los números del 5 de oro señor Presidente, no la vamos a acompañar.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Priliac.

SR: PRILIAC: Gracias señor Presidente, mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, prácticamente dijeron todo.

Yo participe en el periodo pasado en la misma discusión que vamos a tener de ahora en más con las antenas. No podemos nunca anticiparnos a la votación de una normativa o a que se aplique un reglamento que no existe. No podemos otorgar aplicaciones de suspensión de Ordenanzas, no podemos violar el mandato que tenemos, también tuvimos esta discusión en otras circunstancias, que iría contra el principio de la función del edil.

Y no me parece a mí que el mismo proyecto se presente de nuevo, con un maquillaje porque realmente me siento subestimado como edil departamental, muy subestimado.

Tenemos el lastre en el departamento de Rocha de un montón de antenas que todavía no se han sacado, del compromiso asumido por la Intendencia de que iba a sacar las antenas que estaban violando la normativa y ahí están las antenas todavía. Entonces como puedo yo anticiparme a decir vamos a generar una normativa y después se va a poder aplicar.

Si será relativa la política señor Presidente, las mayorías cambian, tanto cambian que está demostrado en este Cuerpo, como nos pueden asegurar por más que exista el convencimiento, de que esa norma será productiva y será beneficiosa y que las nuevas tecnologías que vienen o que ya están nos van a rendir, hay que tener mucho cuidado, estuvimos trabajando tres meses, en el periodo pasado creando una zona de inclusión y de exclusión en Punta del Diablo y después vino y se cambió todo lo que se había trabajado como política de estado por los tres partidos y se suspendió la aplicación, o sea que fue un trabajo en vano y eso también pudiera pasar ahora.

No voy a acompañar esto, así como tampoco pienso acompañar lo que va a suceder con la antena en Punta del Diablo, porque esa solicitud también atiende a que se está violando una normativa. Porque hay un mandato judicial, que determina que la antena que está allí colocada no puede estar allí, por eso la necesidad de otra empresa de telefonía de sacar la antena de allí, ¿porqué?, porque se autorizó donde no se podía autorizar.

Entonces no podemos enmendar los errores administrativos que nosotros mismos generamos, la idea es tratar de evitar este tipo de problemáticas. Considero que es realmente anticiparse demasiado a autorizar algo que no sabemos qué va a pasar.

En resumen como dije no voy a acompañar, ni el informe ni la autorización para colocar esta antena, ni esta ni otras, porque creo que hay compromisos asumidos donde se nos dio la palabra, que habían cosas para reglamentar corregir, modificar, como las antenas de las que habíamos hablado y de las que ya están colocadas y aún no se ha hecho, entonces que garantía tengo yo o tiene la población de que efectivamente las cosas se van a dar ajustadas a derecho.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Molina.

SR: J.L.MOLINA: En el mismo sentido que los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, primero que nada por coherencia.

Ustedes recordaran como yo, que esta antena viene paseando en La Paloma. Que el año pasado hasta se ofreció una colaboración para una institución deportiva y se negó y fundamentalmente, se negó por parte del oficialismo, los mismos que hoy, aunque marquen diferencias, firman el informe favorable.

Se negó, había una colaboración, si mal no recuerdo para el Club La Paloma o La Aguada, uno de esos había un dinero importante que además esta Institución deportiva contaba con ese dinero.

Pero además era una situación muy distinta a esta, era una antena que se pretendía instalar por la temporada y se sacaba y no se aprobó, lo recordaran como lo estoy recordando yo.

Y ahora porque se cambia la característica y la parte visual, se cambia de lugar y pretenden instalarla en La Paloma permanente, no lo vamos a acompañar Presidente y comparto cuando se dice que cuando este reglamentado, bueno entonces ahí empezaremos a conversar, si hacemos un reglamento es para cumplirlo, si hacemos una Ordenanza es para cumplirla y en ese marco coincido de que no podemos poner la carreta delante de los bueyes como lo decía el compañero es muy verdad, entonces por lo tanto no vamos a acompañar este mensaje que viene desde la Intendencia, ni mucho menos el informe de la Comisión y como ya han adelantado la situación que se va a venir por alguna antena de Punta del Diablo, ya estamos diciendo que tampoco la vamos a acompañar.

Porque además donde se provee instalar están previstos otras cosas en beneficio de la sociedad y no de una empresa de telefonía móvil, así que señor Presidente por lo tanto, es que no vamos a votar en forma afirmativa este informe. Muchas gracias.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR: PINTOS: En primer lugar adelantar que tampoco vamos a votar afirmativamente como se pretende por el informe, en merito a que pudimos estudiar abreviadamente el estudio realizado por la Comisión, vemos que no hubo ningún cambio circunstancial de los motivos que ya hicieron que el Plenario negara la autorización, es muy abreviado lo que dice la empresa que va a cambiar el cerco de donde va a estar instalada la antena.

Entonces yo creo que no es un argumento valedero ni suficiente, para que este Cuerpo cambie la voluntad que ya expreso, por otro lado también creo que es importantísimo poder avanzar en las Ordenanzas, si es que se entiende que la situación y la realidad han cambiado y hay que volver a legislar sobre ese punto, pero

mientras eso no se haga, creo que muy mal hacemos si ante la misma situación que se mantiene incambiada votamos en forma diferente.

Por eso nosotros señor Presidente no vamos a acompañar el informe en mayoría.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el informe de Comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Negativa 9 en 26

Vamos a poner a consideración, tratar en bloque todas las exoneraciones de la Comisión de Legislación y Reglamento B, a solicitud de la edila Mary Núñez.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 25 en 26

POR LA COMISION B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

11)- Gladys Marín realiza tramite similar para el padrón 3771 de Rocha.

12)- Gladis Pérez gestiona exoneración de tributos del padrón 3505 de Rocha.

13)- Mirta Altez solicita exoneración tributaria del padrón 11348 de Rocha.

14)- Juana Rotela similar gestión para el padrón 66178 de Lascano.

15)- Nelly Echeto gestiona exoneración tributaria del padrón 2457 de Lascano.

16)- Susana Parada realiza trámite similar para el padrón 54937 de Aguas Dulces.

17)- María Domínguez gestiona exoneración tributaria del padrón 5593 de Rocha.

18)- Blanca Rodríguez solicita exoneración de tributos del padrón 1427 de Lascano.

19)- Carlos Da Rosa gestiona similar exoneración del padrón 2622 de Lascano.

20)- Jorge Talayer realiza trámite de exoneración del padrón 33280 de Castillos.

21)- Delia Techera gestiona exoneración de tributos de padrón 2830 de Lascano.

Firman: Roberto Méndez, Graciela Techera y Graciela Saroba.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración los informes de Comisión.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

22)- Carlos Rocha gestiona transferencia de chapa taxi matricula CTX 1062.

Rocha, 7 de noviembre del 2018

COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

En el día de la fecha se reúne esta Comisión procediéndose al estudio del Expediente N°2478/18 por el cual el Sr. Carlos Andrés Rocha, gestiona la transferencia de servicio de taxi matrícula CTX 1062 en favor del Sr. Benito Pérez Sosa.

Atento, tanto a los informes presentes en los obrados, como al mensaje con opinión favorable del Ejecutivo, esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la transferencia solicitada.

Firman: Roberto Méndez, Graciela Techera y Graciela Saroba.

SR: PRESIDENTE: Ponemos a consideración el informe de comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

POR LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS

23)- Proyecto de Ordenanza que regula el trabajo de los cuida coches.

(Se lee)

Rocha, 7 de noviembre de 2018

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores ediles; Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Rosana Piñeiro, Grisel Caram, Nadina Fernández, Roberto Méndez, Graciela Techera y Graciela Saroba.

Dicha asesora desde hace un tiempo viene trabajando y dando forma, a lo que es un Proyecto de Ordenanza, que regula el trabajo de cuida choches.

Esta Comisión en una anterior instancia, solicito la opinión de los distintos Municipios y Juntas Locales de departamento respecto al tema, para poder tener en cuenta dichas opiniones o sugerencias y darle un ajuste final a dicho marco regulatorio.

Algunos de ellos brindaros su opinión respecto al mismo y hasta algunos proporcionaros material y registros de experiencia que han tenido regulando el tema.

Es por eso que por este intermedio y haciéndolo extensiva a la Mesa esta asesora se permite recomendar brindarle una nota de agradecimientos a los Municipios y Juntas Locales que así lo hicieron. (La Paloma y Velázquez).

Por otra parte y en lo que tiene que ver con la Ordenanza en sí misma, se han dado los últimos ajustes a la misma, por lo que esta comisión pone a consideración del Plenario el siguiente Proyecto de Decreto, que regula el trabajo de los cuida coches, en el departamento.

PROYECTO DE DECRETO

PARA REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDA COCHES

DEFINICIÓN Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD:

Art. 1º) Se entiende por cuicacoches la actividad de las personas habilitadas por la Intendencia Departamental de Rocha para la vigilancia y cuidado en las zonas de estacionamiento en la vía pública, espacios públicos o demás lugares asignados en forma permanente o transitoria para el estacionamiento de vehículos, fuera de lo que son los estacionamientos de tipo privado.

Art. 2º) Dicha actividad se enmarca dentro de las denominadas actividades privadas de interés público, lo cual amerita su regulación.

DE LOS PERMISOS:

Art. 3º) La Intendencia Departamental de Rocha a través de la Dirección competente en la materia será la encargada del registro, habilitaciones y permisos de quienes ejerzan la actividad. El Registro será organizado en coordinación con los Municipios y Juntas Locales del Departamento.

Art. 4º) Los permisos serán solicitados ante la Dirección competente o las oficinas habilitadas a esos efectos en Municipios y Juntas Locales. A efectos de evaluar el otorgamiento del permiso el peticionante deberá presentar la siguiente documentación: cédula de identidad vigente (se exhibirá y entregará fotocopia), constancia de domicilio, certificado de antecedentes judiciales, carné de salud vigente, propuesta de zona y horario a cubrir por el postulante. Deberá acreditarse asimismo, dentro del plazo que fije la reglamentación, la afiliación y registro, conforme las normas generales en materia tributaria y de seguridad social, en relación a la actividad desarrollada.

Art. 5º) Los permisos tendrán vigencia por un año y para su renovación deberán cumplirse los mismos requisitos mencionados en el artículo anterior.

Art. 6º) Dado el carácter de la tarea, la habilitación y permiso para la misma en ningún caso significará que sus titulares creen vínculo funcional ni laboral con la Intendencia Departamental de Rocha, por lo que en caso alguno adquirirán la calidad de empleados públicos.

Art. 7º) La Intendencia Departamental de Rocha diseñará y otorgará el uniforme y carnet identificatorios de modo que los permisarios puedan ser fácilmente identificados como tales y su nombre y número de registro sean visibles para el público.

Art. 8º) Los permisos serán personales, intransferibles, precarios y revocables en cualquier momento, por resolución fundada de la Administración, sin que ello implique derecho a indemnización de carácter alguno.

Art. 9º) El incumplimiento del permisario con la tarea u obligaciones que asume como tal, será sancionado con suspensión o eliminación del Registro, según la gravedad.

DEBERES DE LOS PERMISARIOS:

Art. 10º) Los permisarios deberán usar obligatoriamente el uniforme asignado y cumplirán cabalmente con lo estipulado en el presente decreto y su reglamentación.

Art. 11º) Deberán cumplir en forma responsable con sus tareas en la zona y horario asignados a fin de mantener la vigilancia de su zona de estacionamiento.

Art. 12º) Su desempeño estará sujeto a la fiscalización que realice la autoridad competente.

Art. 13º) Deberán dar cuenta a la autoridad departamental y policial competentes ante cualquier irregularidad que se produzca en la zona asignada.

Art. 14º) Deberán presentarse en condiciones de adecuada higiene y aseo personal durante su desempeño y abstenerse de consumir alcohol, drogas o cualquier clase de sustancias alucinógenas.

Art. 15º) Deberá mantener un trato correcto y respetuoso con los usuarios.

Art. 16º) Deberán asistir cuanto se les requiera, a los cursos que imparta la Intendencia Departamental, sobre normativa de tránsito, seguridad vial y demás temas relacionados con la actividad desarrollada, dejándose constancia en el Registro de la asistencia de los permisarios a los mismos.

Art. 17º) Deberán afiliarse a algún tipo de cobertura de seguridad social conforme las normas generales en la materia.

DERECHOS DE LOS PERMISARIOS:

Art. 18º) Que le sea respetada la zona y horarios asignados por la Intendencia Departamental, para lo cual tendrán el amparo de la autoridad departamental y municipal respectiva, la que podrá actuar con auxilio de la fuerza pública a esos efectos.

Art. 19º) Percibir en forma de propina por parte de los usuarios la retribución por la tarea realizada. Las propinas quedarán libradas a la exclusiva voluntad de los usuarios, quedando expresamente prohibida la exigencia de retribución por parte del cuidador.

DE LOS ESTACIONAMIENTOS:

20º) A los efectos del presente decreto se entiende por estacionamiento el lugar habilitado para el aparcamiento de vehículos. Los mismos serán asignados por sectores por la autoridad competente, de acuerdo a la asignación de un sector a cada permisario.

21º) Para la asignación de permisos y zonas se contemplará lo siguiente:

a) Tendrán preferencia para la elección de la zona quienes ya vienen realizando tareas similares en cada una de ellas;

b) La adjudicación de las restantes se realizarán mediante sorteo que determinará un orden de prelación;

22º) Una vez concedida la habilitación, el permisario tendrá un plazo de tres días hábiles que se contará a partir del día siguiente a la notificación, para instalarse en la zona asignada. Vencido dicho plazo se considerará vacante la zona y se convocará a quien le siga en el orden de prelación establecido.

23º) Aquellos permisarios que renueven su permiso podrán desempeñar su tarea en las zonas ya asignadas.

24º) En caso que pretendan cambiar de zona de estacionamiento, la prioridad estará determinada, a partir que quede libre la tarea en la zona requerida. De existir varios aspirantes a una misma zona la asignación de la misma se adjudicará de acuerdo a la antigüedad en el registro y en relación al buen cumplimiento de la tarea, estableciéndose un orden de prelación. En todo caso de igualdad de condiciones se realizará la asignación por sorteo.

DE LOS USUARIOS:

Art. 25º) La autoridad competente llevará un registro de denuncias donde constarán las quejas y observaciones que realicen los usuarios en relación a los permisarios. Las denuncias deberán ser suscriptas por los denunciados pero su identidad será reservada.

Art. 26º) Los usuarios deberán tener presente que la actividad desarrollada por el cuida coches no implica responsabilidad de la Intendencia Departamental por acto alguno que pueda ocasionar daño o deterioro de los vehículos estacionados. En

cualquier caso de siniestro, daño o cualquier factor que provoque un perjuicio, se deberá recurrir ante las entidades aseguradoras o directamente ante el causante del hecho ilícito de que se trate, conforme las normas generales de responsabilidad civil y penal.

Art. 27º) Encomiéndase a la Intendencia Departamental de Rocha la reglamentación y ejecución del presente decreto en un plazo no mayor de 60 días.

Firman: Mary Núñez, Miguel Acosta, Rosana Piñeiro, Grisel Caram, Roberto Méndez, Graciela Techera y Graciela Saroba.

SR: PRESIDENTE: Vamos a solicitar al Plenario la ampliación de la hora de Sesión, porque estamos a dos minutos,... hasta terminar los informados, solicita la señora edila. L

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Tengo ediles anotados, arrancamos con Martín Valdez.

SR: VALDEZ: En primer lugar, queríamos felicitar a la Comisión por el trabajo que hizo con este proyecto, tal vez en algún momento criticamos la lentitud, pero fue en aras de tratar de conseguir algo, que en su momento en la Comisión de Seguridad Ciudadana el Jefe de Policía anterior lo había solicitado, y que el Jefe de Policía actual también solicito en reiteradas concurrencias a la Comisión y acá en el Plenario. En particular nos conformamos con el proyecto, la columna vertebral del proyecto es la que nosotros presentamos en el anteproyecto que estudio la Comisión, habían otras ideas, pero el articulado era el único presentado, el que nosotros redactamos que se basaba en lo que han legislado en otros departamentos, es decir no era nada inventado, ni era un mérito personal de nadie, era simplemente el trabajo que se ha hecho en el Uruguay en función de este tema, que era necesario, nadie sabía a quién reclamarle en el momento de un problema con un cuida coche, el cuida coche no sabía a dónde ir, ni como trabajar, ni como ejercer su función, respecto a los derechos que tenía y a sus obligaciones, no quedaba claro, y hasta ahora no queda claro, si bien hicimos una distinción. En el informe que hicimos, que ya tienen una camiseta que dice del gobierno de Rocha. Bueno queremos saber cómo llegó, porque si el Gobierno Departamental como gobierno no tiene la reglamentación, queremos ver como se está otorgando ya la indumentaria.

Pero que incluso están trabajando en estacionamientos privados, como lo es por ejemplo acá un supermercado muy grande acá a pocas cuadras de esta Junta.

Lo que nosotros queríamos destacar era la importancia, que tiene este también para las caras nuevas que nos aparecen, que lo hemos denunciado muchas veces. Varios colegas lo han denunciado, recuerdo el edil Moreira en reiteradas ocasiones. Que una de las cuestiones es que en la fechas de cobro en las zonas céntricas de todo el departamento no solo en la ciudad capital, aparecían un motón de persona a pedir dinero por cuidar los coches y los que si estaban todo el mes trabajando allí y haciéndose valer por un medio, que nació en medio de una crisis que vivía el país, pero se quedó como un medio de ganarse la vida cotidiano. No tenían ningún contemplo para poder después ejercer sus tareas cuando esas personas se iban o simplemente se quedaban.

Entonces esta bueno que ahora el departamento tenga una normativa unificada, que los Municipios también se legisle, igual que lo van a hacer las Juntas Locales y la ciudad de Rocha y bueno que podamos avanzar en materia legislativa en este tema, que incluso una de las cosas que se incluye es que tengan los aportes al estado, para su eventual jubilación y sus eventuales cuidados de salud, también es un aporte que lo hizo el Asesor y es muy valioso.

Así que saludamos el proyecto y ojala que la Intendencia lo realmente, prontamente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Martínez.

SR: MARTINEZ: En el mismo sentido que el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, satisfacción en pasar por estas instancias en el Cuerpo de votar reglamentaciones y trabajos en conjunto que van llegando o culminando.

Lo vemos con beneplácito con alegría y con orgullo por los compañeros de todos los partido, que de muestran a la población que al fin la Junta hace lo que tiene que hacer que es legislar, a solicitud tanto del Intendente, pero también por necesidad de la gente.

Vamos a apoyar esto con mucha alegría y orgullo, pero dos pequeños detalles por conocer la situación que habría que tenerlos en cuenta en su momento.

Con respecto a los cursos de formación, en los cursos de brindarles alguna herramienta para quien realice esta tarea.

Nosotros consideramos que más haya de ser de transito nosotros consideramos que tendrían que ser previo a otorgar los permisos, también creo que es una buena manera de otorgar herramientas y visibilidad, más para un departamento turístico como el que somos.

De algunas normas básicas de comunicación de manejo con la gente, que hay muchos que tienen interés de adquirirlas, que nos van a hacer bien también, para llegar a algún lado, esto con respecto al curso.

Por otro lugar y creo que alguien lo va a profundizar, me preocupa la gente que es oriunda de nuestro departamento, frente a lo que decía el compañero a algunos que viene esporádicamente.

Y en tercer lugar voy a usar expresiones de alguien quien quiero mucho y que me dijo, hablando con respecto a este tema, mucha de la gente que está haciendo ahí esa tarea como en algún momento nos tocó hacer en el Chuy a nosotros, lo hace porque no tiene otras herramientas, mi pregunta es que va a pasar con quienes no puedan hacerlo más, que creo que ese es el próximo paso. Aquellos que cuidan coches y no van a hacerlo más porque quizás ni vayan a pedir su permiso, que vamos a hacer con ellos,, vamos a esperar que pateen alguna puerta para conseguir alguna moneda.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR: MOLINA: Presidente, primero que nada comparto y felicito el trabajo de la Comisión y la presentación de esta idea.

Porque como muy bien se decía es verdad que hace un tiempo había estado en la Comisión de Seguridad el Jefe de Policía y había reclamado tener esta Ordenanza y luego el nuevo Jefe también.

Lo que si iba a plantear era algo muy sencillo que quizás todos podemos estar de acuerdo, que se agregue un ítem más donde se le dé prioridad a los oriundos de Rocha.

Si les gusta la idea agregar un ítem más, nada más que diga que tienen prioridad los oriundos de Rocha, porque anda mucha gente en esa instancia y no podemos dejar que la gente de Rocha desprotegida, entonces si están de acuerdo agregar un ítem más a los efectos de que diga simplemente, que tienen prioridad las persona oriundas de nuestro departamento.

Era eso lo que quería plantear señor Presidente, le concedo una interrupción al edil Martínez.

SR: MARTINEZ: Apoyando lo que dice el compañero José Luis Molina, que le agradezco la interrupción, no hace más de 15 días, todos conocen los lugares en Rocha, hay un muchacho que era de Chuy y estaba cuidando coches en Rocha, enfrente al cambio que a veces aparece acá con un bolsito, me paro llorando y me dice tú me acompañas a la Comisaría porque me acaban de pegar para correrme.

Es de Rocha, se crio en Rocha y le sacaron de donde él trabajaba, no lo van a ver más ahí, porque se asustó y se fue.

Yo creo que eso tiende a proteger cuestiones como esa, que no sea cuestiones de fortaleza, que si es un servicio, que sea un servicio social que ampare a todos.

SR: PRESIDENTE: Señora edil Nelba Inceta.

SRA: INCETA: Gracias señor Presidente, me queda una duda nada más del Reglamento, que me gustaría que fuera aclarada si es posible, porque en todo momento se habla de estacionamiento, no se establece si es estacionamiento público o privado.

No sé, si van a tener competencia dentro del estacionamiento privado también.

SR: PRESIDENTE: Son cuida coches en la calle, yo la verdad que digo, nunca había visto una cosa así, pero bueno acá se ve cualquier cosa.

Tiene la palabra el edil Jaime Píriz.

SR: PIRIZ: Primero que nada felicitar a la Comisión, a los compañeros ediles que trabajaron en ella y me di cuenta por primera vez que fui un pelotudo importante. Porque un día presente, seis o siete puntitos para que la Junta pudiera trabajar en este tema y hoy me di cuenta que fui un pelotudo importante.

Nada más señor Presidente.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Priliac.

SR: PRILIAC: Simplemente felicitar a la Comisión por el trabajo, atendiendo a las cosas que conversábamos con compañeros ediles con respecto a este proyecto, que por derecho comparado por haber visto en otros proyectos de iguales características.

Una de las cosas que estipulan, es que tengan residencia mínima por los menos de un año en la localidad en la que quieren desempeñar, atendiendo a lo que decía el edil Molina y lo que plantaba el edil Martínez.

Es una forma de evitar flujos internos, no por menos uruguayos, sino justamente para que no haya problemas.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Rosana Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Seguramente los compañeros ediles están al tanto, porque a través de las distintas bancadas han estado informados, pero la Comisión ha venido trabajando durante un largo tiempo en este largo, pero prudencial, tampoco es que estuvimos años con esta temática, lo necesario diría yo.

Se tomaron como insumos los proyectos presentados acá, se hizo una redacción nueva con el valiosísimo aporte del Asesor Jurídico y se discutió mucho sobre este tema, mucho, lo necesario. Se discutieron los aspectos de lo que discutimos acá, como el tema de la formación en atención al turista, puntualmente eso surgió en la última de las reuniones cuando decidimos enviarlo al Plenario, lo consideramos a raíz de la iniciativa del Municipio de La Paloma, que nos mandó algunas sugerencias, las cuales algunas de ellas las tomamos y están en el texto. La de incorporar el curso de atención al turista, al final decidimos que no, para dejarlo con la amplitud para las zonas no balnearias y no turísticas en general, porque además el artículo que habla de la formación y de la convocatoria a los cursos de tránsito, tiene un etc., dice todos aquellos a que los la Intendencia los convoque, ahí entran los de atención al turista y algún otro que se pueda entender interesante por parte de la administración convocarlo.

Con esto lo que quiero decir es que lo discutimos, que la idea la manejamos en el asesoramiento que hicimos, elegimos no incluirlo por esa razón y quedó abierto.-

También discutimos si era necesario o excluyente el tema de tener un certificado de buena conducta.

Discutimos también el tema de discutir o no discutir la inscripción en BPS y DGI en alguna en las distintas modalidades para tener cobertura de seguridad social y decidimos finalmente incluirlo como forma también de ayudar a esas personas de que formalicen esa actividad y que adquieran derechos por esa actividad que realizan.

Fueron discusiones que ahora ven ustedes el producto terminado, pero que motivaron un tiempo de análisis previo a enviarlo a todas las Juntas y la devolución que tuvimos después también motivó un nuevo análisis,

Con respecto a la residencia, también conversamos sobre eso, sobre el tema que plantean ahora los señores ediles, yo puntualmente no puedo estar de acuerdo, porque yo quiero el trabajo para los rochenses en donde sea, en Rocha, pero también

quiero que si van a Maldonado trabajen, y si van a Minas trabajen, y si van a Montevideo trabajen, entonces poner una condición de ese tipo a la gente que viene a trabajar acá, si bien entiendo por dónde viene el espíritu de esa propuesta, implicaría que no puedo patear si mañana Maldonado decide acá solo los de Maldonado trabajan, y eso me deja afuera muchos rochenses que van a Maldonado a trabajar.

Entonces en principio yo no estaría de acuerdo en agregarle esa propuesta que tienen los compañeros ediles, como esta propuesta ha sido muy trabajada y muy pensada, para darle la discusión necesaria al planteo, lo que podemos hacer y para que no salga, después de tanto trabajo, que salga con una posición dividida es tomar la sugerencia y volver una semana más a la Comisión y poder discutirlo en profundidad, es lo que se me ocurre, para de repente terminar este proceso de un modo consensuado como ha venido hasta ahora, discusión de temas importantes en los que teníamos posiciones encontradas pero logramos consensuar y presentar un informe único, con un proyecto único.

Por ahí de repente esa sugerencia Presidente, y agradecer a todos los compañeros, porque ha sido una experiencia interesante de vivir la discusión de este proyecto de ordenanza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señora edil Diana Da Silva.

SRA. DA SILVA. Gracias señor Presidente.

Bueno en lo personal participamos de todo un proceso de trabajo de esta Comisión con respecto a este tema, me alegro muchísimo que hoy tengamos este proyecto acabado, más allá de que en la reunión pasada no participé estoy muy contenta de que se haya llegado al fin a esta redacción.

Y entiendo que en la redacción, habla de un certificado de residencia y a mí me da la impresión, más allá de la propuesta del edil, de que se tome prioritariamente a los oriundos del departamento, a mí me parece suficiente que sean habitantes de Rocha, que tengan el certificado de residencia, que con eso nos garantizamos que vivan acá, de todas maneras si es necesario, que la redacción vuelva a la Comisión no tengo ningún problema, de que se haga, se lo contrario me gustaría que se pusiera a votación tal cual vino de la Comisión la redacción.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias señora edil.

Está la propuesta de la edil Rosana Piñeiro de volverlo a Comisión una semana más para los agregados y está la propuesta de la otra señora edil recién, por tanto estamos poniendo a consideración del Cuerpo, las dos mociones, una que vuelva a Comisión una semana más, lo que estamos poniendo a votación.

SR. VALDEZ. Se puede incluir en la reglamentación, que lo incluya el Intendente en la reglamentación.

SR. PRESIDENTE. Edila Saroba, tiene la palabra.

SRA. SAROBA. Nosotros estamos abiertos, como en todas las Comisiones a las sugerencias de los señores ediles, y no le veo inconveniente una semana más y poder contemplar todas las inquietudes que tengan los ediles, en definitiva es una ordenanza que va a quedar definitiva, es bueno que sea ampliada y a conocimiento de todos y con la opinión de todos.-

Gracias Presidente.

Señor Silva Más ahora sí, tiene la palabra.

SR. SILVA MÁS. Gracias Presidente.

Yo no tengo problema de que vuelva a Comisión, pero me parece que vamos de atrás para adelante, porque todos los sectores acá que hay integran la Comisión y se dieron cuenta hoy, el último día que tiene que volver, no entiendo, seré el único iluminado que me preocupé de saber con los compañeros como iba funcionando.

Yo lo que quiero, y me parece es que se vote y ya está.

SR. PRESIDENTE. No hubo pronunciamiento sobre el primer planteo, así que ponemos a consideración el informe de la Comisión, así que los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo...

(Dialogados)

Ponemos a consideración el informe, no hubo pronunciamiento lo puse a consideración del Plenario y nadie levantó la mano.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 22 en 28.

Texto del Decreto 4-2018

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO 4-2018

Rocha, 13 de noviembre 2018

SE APRUEBA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDA COCHES

En sesión de fecha arriba indicada y por 22 votos en 28 ediles presentes en Sala

DEFINICIÓN Y NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD:

Art. 1º) Se entiende por cuicacoches la actividad de las personas habilitadas por la Intendencia Departamental de Rocha para la vigilancia y cuidado en las zonas de estacionamiento en la vía pública, espacios públicos o demás lugares asignados en forma permanente o transitoria para el estacionamiento de vehículos, fuera de lo que son los estacionamientos de tipo privado.

Art. 2º) Dicha actividad se enmarca dentro de las denominadas actividades privadas de interés público, lo cual amerita su regulación.

DE LOS PERMISOS:

Art. 3º) La Intendencia Departamental de Rocha a través de la Dirección competente en la materia será la encargada del registro, habilitaciones y permisos de quienes ejerzan la actividad. El Registro será organizado en coordinación con los Municipios y Juntas Locales del Departamento.

Art. 4º) Los permisos serán solicitados ante la Dirección competente o las oficinas habilitadas a esos efectos en Municipios y Juntas Locales. A efectos de evaluar el otorgamiento del permiso el peticionante deberá presentar la siguiente documentación: cédula de identidad vigente (se exhibirá y entregará fotocopia), constancia de domicilio, certificado de antecedentes judiciales, carné de salud vigente, propuesta de zona y horario a cubrir por el postulante. Deberá acreditarse asimismo, dentro del plazo que fije la reglamentación, la afiliación y registro, conforme las normas generales en materia tributaria y de seguridad social, en relación a la actividad desarrollada.

Art. 5º) Los permisos tendrán vigencia por un año y para su renovación deberán cumplirse los mismos requisitos mencionados en el artículo anterior.

Art. 6º) Dado el carácter de la tarea, la habilitación y permiso para la misma en ningún caso significará que sus titulares creen vínculo funcional ni laboral con la Intendencia Departamental de Rocha, por lo que en caso alguno adquirirán la calidad de empleados públicos.

Art. 7º) La Intendencia Departamental de Rocha diseñará y otorgará el uniforme y carnet identificatorios de modo que los permisarios puedan ser fácilmente identificados como tales y su nombre y número de registro sean visibles para el público.

Art. 8º) Los permisos serán personales, intransferibles, precarios y revocables en cualquier momento, por resolución fundada de la Administración, sin que ello implique derecho a indemnización de carácter alguno.

Art. 9º) El incumplimiento del permisario con la tarea u obligaciones que asume como tal, será sancionado con suspensión o eliminación del Registro, según la gravedad.

DEBERES DE LOS PERMISARIOS:

Art. 10º) Los permisarios deberán usar obligatoriamente el uniforme asignado y cumplirán cabalmente con lo estipulado en el presente decreto y su reglamentación.

Art. 11º) Deberán cumplir en forma responsable con sus tareas en la zona y horario asignados a fin de mantener la vigilancia de su zona de estacionamiento.

Art. 12º) Su desempeño estará sujeto a la fiscalización que realice la autoridad competente.

Art. 13º) Deberán dar cuenta a la autoridad departamental y policial competentes ante cualquier irregularidad que se produzca en la zona asignada.

Art. 14º) Deberán presentarse en condiciones de adecuada higiene y aseo personal durante su desempeño y abstenerse de consumir alcohol, drogas o cualquier clase de sustancias alucinógenas.

Art. 15º) Deberá mantener un trato correcto y respetuoso con los usuarios.

Art. 16º) Deberán asistir cuanto se les requiera, a los cursos que imparta la Intendencia Departamental, sobre normativa de tránsito, seguridad vial y demás temas relacionados con la actividad desarrollada, dejándose constancia en el Registro de la asistencia de los permisarios a los mismos.

Art. 17º) Deberán afiliarse a algún tipo de cobertura de seguridad social conforme las normas generales en la materia.

DERECHOS DE LOS PERMISARIOS:

Art. 18º) Que le sea respetada la zona y horarios asignados por la Intendencia Departamental, para lo cual tendrán el amparo de la autoridad departamental y municipal respectiva, la que podrá actuar con auxilio de la fuerza pública a esos efectos.

Art. 19º) Percibir en forma de propina por parte de los usuarios la retribución por la tarea realizada. Las propinas quedarán libradas a la exclusiva voluntad de los usuarios, quedando expresamente prohibida la exigencia de retribución por parte del cuidador.

DE LOS ESTACIONAMIENTOS:

20º) A los efectos del presente decreto se entiende por estacionamiento el lugar habilitado para el aparcamiento de vehículos. Los mismos serán asignados por sectores por la autoridad competente, de acuerdo a la asignación de un sector a cada permisario.

21º) Para la asignación de permisos y zonas se contemplar lo siguiente:

a) Tendrán preferencia para la elección de la zona quienes ya vienen realizando tareas similares en cada una de ellas;

b) La adjudicación de las restantes se realizarán mediante sorteo que determinará un orden de prelación;

22º) Una vez concedida la habilitación, el permisario tendrá un plazo de tres días hábiles que se contará a partir del día siguiente a la notificación, para instalarse en la zona asignada. Vencido dicho plazo se considerará vacante la zona y se convocará a quien le siga en el orden de prelación establecido.

23º) Aquellos permisarios que renueven su permiso podrán desempeñar su tarea en las zonas ya asignadas.

24º) En caso que pretendan cambiar de zona de estacionamiento, la prioridad estará determinada, a partir que quede libre la tarea en la zona requerida. De existir varios aspirantes a una misma zona la asignación de la misma se adjudicará de acuerdo la antigüedad en el registro y en relación al buen cumplimiento de la tarea,

estableciéndose un orden de prelación. En todo caso de igualdad de condiciones se realizará la asignación por sorteo.

DE LOS USUARIOS:

Art. 25º) La autoridad competente llevará un registro de denuncias donde constarán las quejas y observaciones que realicen los usuarios en relación a los permisarios. Las denuncias deberán ser suscriptas por los denunciantes pero su identidad será reservada.

Art. 26º) Los usuarios deberán tener presente que la actividad desarrollada por el cuidacoches no implica responsabilidad de la Intendencia Departamental por acto alguno que pueda ocasionar daño o deterioro de los vehículos estacionados. En cualquier caso de siniestro, daño o cualquier factor que provoque un perjuicio, se deberá recurrir ante las entidades aseguradoras o directamente ante el causante del hecho ilícito de que se trate, conforme las normas generales de responsabilidad civil y penal.

Art. 27º) Encomiéndase a la Intendencia Departamental de Rocha la reglamentación y ejecución del presente decreto en un plazo no mayor de 60 días.

SR. PRESIDENTE:-Hay dos informes más de Comisión.

Podía ser, a verdad que yo tengo otras cosas que hacer... capaz que usted no tiene nada que hacer, señor edil, capaz que usted es rentado por algún Partido Político y puede disponer del tiempo, que usted quiera acá, yo no, tengo otras cosas que hacer en el día por lo tanto, quiero agilizar esto, no perder el tiempo, con cosas que ya se discutieron, que ya se votaron, que ya se hablaron.

SR. VALDEZ. Si no renuncie y váyase.

SR. PRESIDENTE. Usted también puede hacerlo si no le gusta, ya que renunció a un Partido y se fue para un Partido que no tiene representación.

(Dialogados)

Me estoy quedando sin número, para fundamentar el voto tiene tres minutos.

SR. VALDEZ. Si muchas gracias señor Presidente.

He votado afirmativo y quería simplemente comunicar que he votado tal como viene este proyecto, porque al igual que otro edil dijo, se le hizo un seguimiento y estamos de acuerdo, como uno de los que participó en la propuesta y además Presidente, porque el Intendente tiene que reglamentar el Decreto una vez que se ha votado por la Junta, en la reglamentación el Intendente puede incluir todo lo que aquí se ha aportado.

Presidente simplemente, conocer los mecanismos, antes de ponerse a los gritos y antes de enojarse, no es cuestión de...

(Dialogados)

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil José Luis Molina.

SR. MOLINA. No voy a fundamentar Presidente, porque ni siquiera me dio la oportunidad de votar, porque atropelló y dijo pongo a consideración, nadie se enteró...

(Dialogados)

SR. MOLINA. Yo hice una propuesta, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, y si no hubiera estado de acuerdo no hubiera estado, obviamente no tengo las luces de algún otro compañero edil que estuvo al tanto de todo esto y se me ocurrió ahora, no tengo tanta luz, pero fue un aporte que pretendimos hacer, simplemente que se pudiera a consideración y nada más.

No se vota y bueno, estoy de acuerdo con el proyecto, no me dio la oportunidad de votarlo, nada más.

SR. PRESIDENTE. Señor edil, la propuesta de la edil Rosana Piñeiro, la puse dos veces a consideración del Plenario, dos veces.

SR. MOLINA. Yo comparto, pero antes de poner a consideración, el compañero edil Pintos había pedido la palabra, él no habló nunca.

Pero no le dio la palabra nunca, lo anotó.

SR. PRESIDENTE. Si se la di, sí.
Bien, señor funcionario podemos seguir con los informes.
No hay número en Sala, se levanta la Sesión.
-Así se procede siendo la hora 23 y 15 minutos.

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

EDUARDO VEIGA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 172

Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2018

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Eduardo Veigay Cosme Molina, asisten además los señores ediles: Lavallega Cardoso, Mary Núñez, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Federico Amarilla, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez y los ediles suplentes: Saúl Brener, Grisel Caram, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

AUSENCIAS: Sin aviso la señora edil: Yeanneth Puñales.

Con aviso los señores ediles: Nadina Fernández, Gabriel Correy Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Rodolfo Olivera, María Saráchaga y Artigas Barrios.

Alternaron los señores ediles suplentes: Ángel Silva Más, Graciela Nassi, Nicasio Moreno, Leticia Méndez, Blanca García, Vilma Olivera y Martín Veiga.